

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: EXHORTO COMISORIO 00-363-31-10-004-2019-02952-00

AUTO No. 2163

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE EXHORTO COMISORIO PROVENIENTE
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 ARRECIFE - ISLAS
CANARIAS**

SURTASE LA NOTIFICACION del señor CARLOS ADRIAN CEBALLOS TORRES, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P.

En consecuencia, CITESELE en la dirección indicada en la documentación allegada, a fin notificarle la demanda de RECONOCIMIENTO DE RESOLUCION EXTRANJERA interpuesta por la señora SANDRA MILENA QUINTERO TORRES, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Cumpliendo con la notificación devuélvase dicho despacho a su oficina de origen, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ